

Guayaquil, Marzo 15 de 1.998

Señores Accionistas :
PESCA FRUTAS Y MARISCOS S!A! PEFRUMAR
Ciudad.

De mis consideraciones :

En cumplimiento de obligaciones legales y estatutarias, tengo el honor de someter a vuestra consideración el informe anual sobre las operaciones y resultados de vuestra empresa, correspondiente al ejercicio económico de 1.997

Consideraciones Generales:

Las condiciones estructurales y coyunturales del país en su contexto-político inflacionario y restrictivo en el gasto público y en el medio circulante caracterizaron las expectativas de inversión en los sectores empresariales industriales y comerciales del país.

Metas -objetivos :

La Administración de la empresa cumplió con las metas y objetivos señalados en el art. quinto de la escritura de la compañía.

Aspecto operacional :

La actitud de la empresa en el presente ejercicio económico permitió - que al 31 de Diciembre de 1.997 alcancemos un total de ingresos operacionales de s/. 6.023.007.815.00 La cuenta de resultados presenta una-utilidad antes de participación de trabajadores de s/. 172.433.189.80

Análisis de la situación financiera:

07 MAYO 1998

La situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre de 1.997 así como la utilidad neta del ejercicio la consideramos de resultado satisfactorio de acuerdo con las circunstancias actuales del país, se puede decir que la situación financiera de la empresa es satisfactoria. De igual manera se indica que el Capital Social y/o patrimonio de los accionistas es de s/. 906.269.614.85



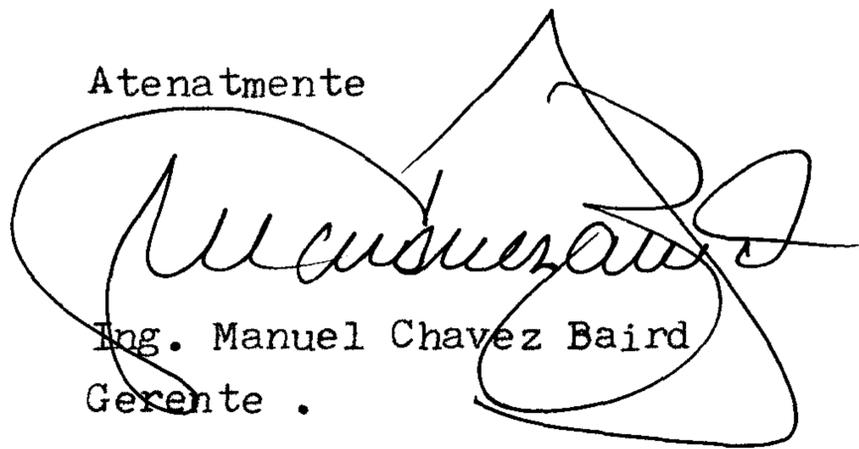
Propuesta sobre el destino de los resultados:

Propongo a la Junta General de accionistas que del resultado se tome el 10% de Reserva Legal y el saldo se acredite a la cuenta de utilidades no distribuidas.

Recomendaciones a la Junta General de Accionistas para el año 1.998

Aprobar el criterio de la Administracion en el sentido de mantener - para 1.998 el nivel de ingresos bajos los mismos parámetros de 1.997

Atentamente



Ing. Manuel Chavez Baird
Gerente .



07 MAR 1998